



I. MUNICIPALIDAD DE
QUINTERO

DECRETO ALCALDICIO N° 01914

QUINTERO, 27 JUN. 2013

VISTOS:

Oficio N° 289 de fecha 24 de Junio del 2013, del Departamento de Educación Municipal, en el cual se solicita traspaso de fondos Municipales al Servicio de Educación para cancelar remuneraciones liquidas correspondiente al mes de Junio de 2013.

Oficio N° 93 de fecha 27 de Junio de 2013, de Dirección y Administración de Finanzas, en el cual indica procedimiento y monto de traspaso.

Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695. Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores;

DECRETO:

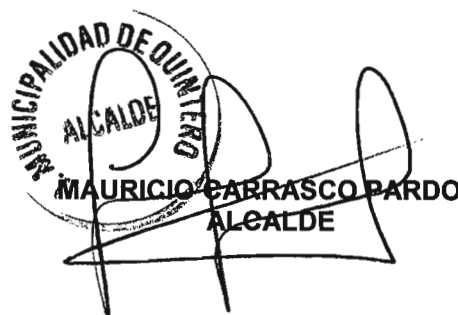
1.- **AUTORIZASE**, al Servicio de Educación Traspasado una subvención de \$31.126.733.- (treinta y un millones ciento veintiséis mil setecientos treinta y tres mil pesos) para dar cumplimiento a la cancelación de remuneraciones correspondientes al mes de Junio del 2013.

2.- **TRASPÁSESE**, con cargo al Subtitulo 24, Ítem 03, Asignación 101, Sub. asignación 001, Transferencia a Otras Entidades Públicas, A Servicios Incorporados a su Gestión A Educación, desde la cuenta corriente N° 22909019943 "I. Municipalidad de Quintero. Fondos Ordinarios" a la cuenta corriente N° 22909019510 "I. Municipalidad de Quintero. Departamento de Educación".

Anótese, comuníquese, cúmplase y archívese.



YESMINA GUERRA SANTIBAÑEZ
SECRETARIA MUNICIPAL



MAURICIO BARRASCO PARDO
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Alcaldía.
 - 2.- Secretaría Municipal.
 - 3.- Administrador Municipal.
 - 4.- Dirección Control.
 - 5.- Administración y Finanzas IMQ. (2)
 - 6.- Administración y Finanzas DAEM.
- MCP/YGS/MVP/aac.



Municipalidad
de Quintero

ORD. N°289
ANT.: No Hay
MAT.: Informa traspaso de fondos
Municipales.

QUINTERO, 24 de Junio de 2013.

DE: SRTA. DIRECTORA DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

A: DIRECTORA DEPARTAMENTO DE ADM. Y FINANZAS I. MUNICIPALIDAD DE QUINTERO

1. Me permito solicitar a usted, los recursos que a continuación se señalan con los fines que se indican:

- Traspaso de fondos Municipales para cancelar remuneraciones liquidas, correspondientes al mes de Junio del Departamento de Educación, por un monto de \$31.126.733.- (Treinta y un millones ciento veintiséis mil setecientos treinta y tres pesos), los que deberán ser transferidos a más tardar el día 28 de junio del 2013.
- Traspaso de fondos Municipales para cancelar cotizaciones previsionales y descuentos voluntarios correspondientes a remuneraciones del mes de Junio del Departamento de Educación por un monto de \$67.614.950.- (Sesenta y siete millones seiscientos catorce mil novecientos cincuenta pesos), los que deberán ser transferidos a más tardar el día 10 de julio del 2013.
- Traspaso de fondos para cancelar consumos básicos de los Establecimientos Educativos y del Departamento de Administración de Educación Municipal correspondiente a un monto aproximado de \$3.000.000.- (tres millones de pesos).

2. Al respecto, agradezco una respuesta favorable a la mayor brevedad ya que permitirá cumplir con las obligaciones contractuales de este Municipio con sus funcionarios.

3. Lo que comunico a Ud., para su conocimiento y fines consiguientes.

Saluda atentamente a Ud.



ANA MARIA UMAÑA MORALES
DIRECTORA DEPARTAMENTO EDUCACIÓN

DISTRIBUCIÓN:

- 1.-Dir. De Adm. y Finanzas
 - 2.- Correlativo
 - 3.-Archivo Finanzas Daem
- AUM/rvr.

Ord.: N° 93

Ant.: Oficio N° 289 de 24/06/2013

Mat.: Informa lo que indica

Quintero, 27 de Junio de 2013

DE : MARIA INES VILLARROEL PACHECO
DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUINTERO

A : DIRECTORA DEPARTAMENTO DE EDUCACION MUNICIPAL

En respuesta a su oficio antes mencionado, informo a usted que según lo solicitado se procederá a transferir el monto de \$31.126.733.- para pago de remuneraciones de departamento de Educación.

Respecto a traspaso de fondos municipales para cancelar cotizaciones previsionales, descuentos voluntarios y consumos básicos se procederá a analizar el comportamiento del programa de flujo de caja y compromisos de pagos contraídos en el área municipal.

Saluda atentamente a Usted.



MARIA INES VILLARROEL PACHECO
DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

Distribución:

- 1.- Daem.
 - 2.- Secretaria Municipal.
 - 3.- Control.
 - 4.- Finanzas.
- MIVP/aac.-